



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Reg. Gral. de la Del.Gob. en Illes Balears - O00005108
 Fecha y hora de registro en: 27/01/2021 12:15:18 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 27/01/2021 12:11:30 (Horario peninsular)
 Número de registro: O00005108e2100248111
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
 Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: 78202158L Nombre: GABRIEL COMPANY BAUZA
 País: Municipio:
 Provincia: Dirección:
 Código Postal: Teléfono:
 Canal Notif: Correo
 Observaciones:

Representante

Identificación: Razón Social: POPULARES
 País: Municipio:
 Provincia: Dirección:
 Código Postal: Teléfono:
 Canal Notif: Correo

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
 Resumen/Asunto: Solicitud de queja ante el Gobierno de España, por la falta de dosis de vacunas COVID en Palma
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: DEL.GOB. EN ILLES BALEARS - SECRETARÍA PARTICULAR - G00000019 / Ministerio de Política Territorial y Función Pública
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

Adjuntos

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-1448-14d9-8b37-49ed-a874-875e-4b7e-9592	27/01/2021 12:15:18 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00005108e2100248111	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos

Nombre: MRF27012021_0005.pdf
Tamaño (Bytes): 678.598
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-1c22-d060-f491-463e-b193-9249-aabb-8a92
Hash: bffe83ad3a4e234a05442af75f4468d49495270a108fb9b1c47ba0e19ec7b0b7dfe6b2fc44819033d17f2d26b5921da132eecedbf920d78be3617d7d52f397340
Observaciones:

La Oficina de Registro Reg. Gral. de la Dal.Gob. en Illes Balears declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

Código seguro de Verificación : GEISER-1448-14d9-8b37-49ed-a874-875e-4b7e-9592 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-1448-14d9-8b37-49ed-a874-875e-4b7e-9592	27/01/2021 12:15:18 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00005108e2100248111	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



Sra. Dña. Aina Maria Calvo Sastre
Delegada del Gobierno en las Islas Baleares
c/ Constitució, 4
07001.- Palma de Mallorca.

Estimada Sra.

Por la presente y en calidad de presidente del Partido Popular de las Illes Balears, me dirijo a usted para expresarle mi más profunda preocupación por la situación que, en estos momentos, está padeciendo nuestra comunidad autónoma.

Como sin duda conocerá, la pandemia que nos afecta ha supuesto la paralización total tanto de la actividad económica como de la vida social en todo nuestro territorio. El establecimiento de medidas restrictivas para hacer frente a la propagación del virus, primero por parte del Gobierno del Estado y posteriormente por parte del Govern de les Illes Balears, muchas veces sin la explicación adecuada y transmitiendo una sensación de improvisación, han generado un grave quebranto económico y un desasosiego en toda la sociedad de las Illes Balears.

La salida de esta situación pasa, sin ningún género de duda, por la vacunación de la población y cuanto antes, mejor. Sobre esta vacuna recae toda la esperanza de la población de una salida, más o menos rápida, de esta crisis. Solo mediante un porcentaje elevado de vacunación de la población de Balears antes del mes junio podremos afrontar una recuperación con ciertas garantías.

Sin embargo los datos aportados por el propio Ministerio de Sanidad arrojan cifras desesperantes para una sociedad, la balear, que vive principalmente de la industria del turismo, sector que requiere de una estabilidad y de la certeza de que las Illes Balears son un destino seguro para quienes quieran visitarnos. El pasado 20 de enero conocíamos, según datos del Ministerio de Sanidad, que las Illes Balears estaban a la cola de toda España a la hora de recibir vacunas para inmunizar a nuestra población, mientras que otras comunidades autónomas, con una población similar a la nuestra, habían recibido el doble de dosis (Aragón, Asturias, Murcia o Extremadura).

Si queremos salvar la próxima temporada turística y, por ende, propiciar que las Balears remonten esta situación cuanto antes, es necesario e imprescindible que el Gobierno central priorice la entrega de un mayor número de dosis a las Illes Balears, por varios motivos. Principalmente, porque somos una comunidad que necesita que se reactive la actividad turística cuanto antes y ello pasa por ser un destino turístico seguro y, sin duda, el elemento que lo propiciará será un nivel de vacunación elevado de la población. En segundo lugar, porque comunidades autónomas con nivel de población similar al de las Illes Balears han recibido el doble de las dosis remitidas a nuestra comunidad autónoma. A fecha 22 de enero, Aragón, con 1,3 millones de habitantes, había recibido 42.465



vacunas; Balears solo 23.190. Asturias, con menos habitantes que Balears, ya disponía de 45.395 vacunas; Cantabria con la mitad de población de Balears tenía, aproximadamente, las mismas vacunas: 20.462. Son tan solo unos ejemplos de la situación en que estamos y de la desigualdad que ha padecido nuestra comunidad autónoma a la hora de percibir las dosis hasta ahora. Esto supone que, hasta día 26 de enero, en Balears solo se hayan dispensado 22.857 vacunas, una cifra del todo insuficiente para lograr el objetivo de la inmunización colectiva antes de la próxima temporada turística.

Por todo ello, me dirijo a usted, como Delegada del Gobierno, para que transmita al Gobierno de España la más enérgica queja por esta situación y en su calidad de Delegada del Gobierno dé traslado al Ejecutivo del sr. Sánchez la petición que le realiza el principal partido de la oposición en el Parlament de las Illes Balears y se abogue, en consecuencia, por el aumento de la cantidad de dosis destinadas a Balears, primero por una cuestión de justicia, para equipararnos con comunidades autónomas con similares características poblacionales a la nuestra y, en segundo lugar, porque tan solo con una vacunación masiva podremos trasladar esa tan necesitada seguridad y salir así de la crisis que ha generado esta pandemia.

Esperando atienda la petición del Partido Popular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Palma, a 27 de enero de 2021.

Gabriel Company Bauzà